

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6806 *SISTEMAS GENÓMICOS, SOCIEDAD LIMITADA*

Se convoca a los socios de la entidad a Junta General Ordinaria de socios que se celebrará el día 26 de abril de 2010, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la entidad, sito en Paterna (Valencia), Parque Tecnológico, Ronga G. Marconi, 6, para tratar sobre los siguientes temas que componen el Orden del día, en los términos que a continuación se hace constar:

Primero.-Examen y aprobación, si procede de la Gestión Social y de las cuentas anuales presentadas por el Órgano de Administración, correspondientes al ejercicio social de 2009, cerrado el día 31 de diciembre de 2009.

Segundo.-Distribución de resultados.

Tercero.-Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores socios, en el domicilio social, cuantos informes y documentos han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión y, el informe de los auditores de cuentas, pudiendo cualquier socio obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Igualmente, se convoca a los socios de la entidad a Junta General Extraordinaria de socios que se celebrará el día 26 de Abril de 2010, a las dieciocho horas cuarenta minutos, en el domicilio social de la entidad, sito en Paterna (Valencia), Parque Tecnológico, Ronda G. Marconi, 6, para tratar sobre los siguientes temas que componen el Orden del día, en los términos que a continuación se hace constar:

Primero.-Información a los socios de la entidad por parte de la Administradora Única, de la situación patrimonial de la sociedad, de las exigencias legales derivadas de dicha situación y de la previsión de necesidades económicas de la sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación en su caso del Balance de situación de la sociedad a fecha 31 de Diciembre de 2.009, previamente verificado por el Auditor, que ha de servir de base para la aprobación de la operación de reducción de capital.

Tercero.- Reducción del capital social a la cifra de cero euros (0.- €) y simultáneo aumento del capital social hasta la cifra de seis millones ciento cincuenta y dos mil euros (6.152.000.- €), por creación de seis millones ciento cincuenta y dos mil (6.152.000) nuevas participaciones sociales de un euro (1 €) de valor nominal cada una de ellas.

Cuarto.-Modificación del artículo quinto de los estatutos sociales, referido al capital social.

Quinto.-Ofrecimiento a los socios de la entidad para su asunción de las nuevas participaciones sociales representativas del capital social aumentado, con determinación de los plazos y condiciones para su suscripción y desembolso.

Sexto.-Facultar al Organo de Administración social para la ejecución del acuerdo de reducción y simultánea ampliación del capital social de la entidad, en

los términos resultantes de la efectiva suscripción y desembolso de capital llevados a cabo y verificados, aun cuando éstos no constituyan la totalidad del importe de la ampliación de capital inicialmente propuesta a la Junta General y, en su caso, acordada por la misma, facultando a la Administradora Única de la entidad para su ejecución y para dar redacción definitiva al artículo quinto de los estatutos sociales que reflejará en su redacción y contenido el aumento de capital acordado en las suscripciones llevadas a cabo y en los importes efectiva y definitivamente desembolsados e ingresados en la caja social.

Séptimo.-Manifestación a la Junta de la comunicación remitida por la socio doña Ángela Pérez Pérez de su intención de transmitir 615 participaciones sociales a la entidad Instituto de Medicina Genómica, S.L. (IMEGEM), por precio conjunto de 360.390,00 €, a razón de 586,00 € por participación, para el ejercicio del derecho de adquisición preferente por parte de los socios o de la propia sociedad.

Octavo.-Manifestación a la Junta de la comunicación remitida por el socio don Manuel Pérez Alonso de su intención de transmitir 615 participaciones sociales a la entidad Instituto de Medicina Genómica, S.L. (IMEGEM), por precio conjunto de 360.390,00 €, a razón de 586,00 € por participación, para el ejercicio del derecho de adquisición preferente por parte de los socios o de la propia sociedad.

A partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores socios, en el domicilio social, cuantos informes y documentos han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como el balance y el informe de auditoría del mismo que han de servir de base a la reducción y ampliación de capital social, teniendo los socios el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Paterna, 29 de marzo de 2010.- La Administradora Única, Fdo.: Lorena Saus Más.

ID: A100022521-1